

2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 160

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2014

En la Vigésima Primera Sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, les fue tomada la protesta a los ciudadanos Andrés Ramos Malacara, como Defensor de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila, así como a María Luisa Fernández Pereda y Rubén González Hernández, como Consejeros del Consejo para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente del Estado.

Cabe señalar que en la sesión celebrada el 22 de mayo de 2014, el Congreso del Estado designó como titular del cargo de Defensor de los Derechos del Contribuyente del Estado, al C. Ramos Malacara, por un periodo de cuatro años a partir del 1 de julio de 2014, conforme a lo dispuesto en el Artículos 16 de la Ley para la Protección de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila

Se conocieron en primera lectura, las iniciativas de Diputadas y Diputados, en el orden siguiente:

1.-De Decreto para adicionar el Artículo 416 Bis al Código Civil para el Estado, relativo a la obligación de los administradores, gerentes, directores, jefes de oficinas y personas encargados de la representación legal de una empresa o de empleadores particulares, para recibir los oficios de descuento de pensión alimenticia girados por jueces de lo familiar.

2.- De Decreto para adicionar un párrafo al Artículo 24 de la Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado, relativo a la prohibición de toda forma de castigo corporal y psicológico a niños, niñas y adolescentes

3.-De Decreto para que se expida una Ley del Primer Empleo del Estado de Coahuila.

4.-De Decreto para que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, referentes a la modificación de la denominación y competencia de la Comisión Dictaminadora de Energía y Minas.

5.-De Decreto para modificar el texto de la fracción VIII y recorrer el actual a la fracción IX que se adiciona, del Artículo 8º, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, con objeto de que se considere como causal de juicio político, la violación a las disposiciones de las leyes de transparencia.

6.- De Decreto para modificar y adicionar dos párrafos al Artículo 108, y modificar el Artículo 111, del Código Municipal del Estado, sobre la integración y funcionamiento de las comisiones de regidores en los ayuntamientos.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron dictámenes en el tenor siguiente:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, sobre la modificación del procedimiento administrativo contra notarios públicos y su forma de notificación e implementación; la integración de un procedimiento de queja contra fedatarios públicos; las visitas a los notarios públicos y la regulación de la entrega de índices, actas fuera de protocolo, avisos de testamento y de poder, así como de protocolos.

2.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a la aprobación de los nombramientos otorgados por el Gobernador del Estado, a los Licenciados Adrián González Hernández, Martha Imelda Ruíz Guerrero y Miguel Ángel Ramírez Ramos, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Fue aprobado un punto de acuerdo, en el sentido de solicitar a los integrantes de la LIX Legislatura su apoyo a las familias afectadas por las inundaciones registradas los días 18,19 y 20 de junio, en los municipios de Acuña, Monclova e Hidalgo.

Se hizo un pronunciamiento con relación al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemora el 12 de junio de cada año.

En seguida, se procedió a la elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de julio y agosto del presente año, la cual quedó integrada como sigue: Presidente, Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez; Vicepresidente, Diputado José Luis Moreno Aguirre; Secretarios, los Diputados Manolo Jiménez Salinas y Edmundo Gómez Garza, y como Vocales, las y los Diputados Ricardo López Campos, Florestela Rentería Medina, María del Rosario Bustos Buitrón, José Refugio Sandoval Rodríguez, Simón Hiram Vargas Hernández, Norberto Ríos Pérez y Samuel Acevedo Flores.

Fueron electos como suplentes, en el mismo orden de prelación, las Diputadas y Diputados, Lucía Azucena Ramos Ramos, Ana María Boone Godoy, Indalecio Rodríguez López, Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Fernando de la Fuente Villarreal, José Francisco Rodríguez Herrera, Jorge Alanís Canales, Cuauhtémoc Arzola Hernández, María Guadalupe Rodríguez Hernández, Francisco José Dávila Rodríguez y Norma Alicia Delgado Ortiz, respectivamente.

Así mismo, se autorizó a la Diputación Permanente para que tramite y resuelva los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Congreso y de los correspondientes a iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

Fue hecha la declaratoria de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el cual comprendió los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año.

Posteriormente, se hizo la declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente, la cual hoy mismo realizó su primera sesión.